

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LA ACTAS DE LAS SESION PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN ACTAS 15/2010

PLENO 25 OCTUBRE DE 2010

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Hoy es 25 de Noviembre, día Internacional contra la Violencia de Género, día en el que un año más, la sociedad en su generalidad expresa su repulsa y condena



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

ante la barbarie y atrocidad que supone la violencia de género, es decir, la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mismo hecho de serlo.

Como jóvenes que somos, debemos y queremos ser motor de cambio hacia una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, donde no tenga cabida la violencia dentro de las relaciones de pareja.

En estos días hemos aprendido mucho sobre ello, HEMOS APRENDIDO:

- Que la violencia de género es un problema social que afecta a miles de mujeres en España y millones en todo el mundo.*
- Que no es un problema privado, que la sociedad necesita la implicación de todos y todas para erradicarlo.*
- Que los/as jóvenes somos el futuro y por tanto el cambio social también depende de nosotros/as.*
- Que la igualdad de derechos entre mujeres y hombres es una realidad legal en nuestro país pero es necesario que se convierta en una realidad social, y para ello debemos actuar HOY.*
- Que las mujeres víctimas de violencia de género sufren a diario un infierno del que es muy difícil escapar y en el que a menudo se sienten solas y es responsabilidad de todos y todas que esto no siga siendo así.*
- Que no sólo las mujeres son víctimas, también sus hijos/as y su entorno cercano sufren las terribles consecuencias del maltrato.*
- Que no existe NINGUNA JUSTIFICACIÓN para ejercer la violencia sobre las mujeres.*
- Que existen indicadores de riesgo que podemos detectar en nuestras relaciones sentimentales para evitar la violencia de género.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

- *Que quien te maltrata no te quiere bien.*
- *Que existen formas de resolver los conflictos que no implican violencia y que nos dignifican como seres humanos.*

Por todo ello, REQUERIMOS:

- *Que en sus agendas de trabajo, los/as políticos/as no olviden, ni excluyan la promoción de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres para que ésta no sólo sea una realidad legal sino para que definitivamente se convierta en una realidad social.*
- *Que se realicen programas y campañas dirigidas a prevenir la violencia de género a la población general y la juventud de forma específica y particular.*
- *Que las administraciones refuercen con los presupuestos todas las medidas dirigidas a la atención a las mujeres víctimas, a las que lo han sido y las que lo son actualmente, así como la educación en igualdad como mejor herramienta para erradicar el maltrato a las mujeres.*
- *Instamos a la comunidad educativa a que integren la educación en igualdad en los contenidos curriculares.*
- *Medidas para que se haga visible la importancia que tenemos los y las jóvenes de Orihuela en la prevención de la violencia de género y por tanto en la erradicación de la misma.*

Por último, EXPRESAR NUESTRA MÁS ENÉRGICA CONDENA A ESTA LACRA SOCIAL QUE ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

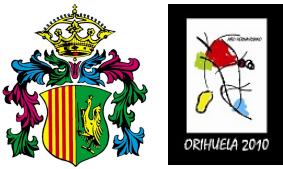
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

TERCERO.- PLANEAMIENTO 6/2005: PLAN ESPECIAL RESERVA SUELO DOTACIONAL PARA CIUDAD DEPORTIVA. APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PROYECTO, SI PROCEDE.

PRIMERO: Aprobar la Modificación del Proyecto de Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional “Ciudad Deportiva” consistente en la adecuación a las determinaciones del PATRICOVA y eliminación del estudio de inundabilidad y la Addenda sobre el encauzamiento de la Rambla de Abanilla, según las directrices de la Dirección General de Territorio y Paisaje.

SEGUNDO: Remitir el Proyecto Modificado y certificación del presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a efectos de su aprobación definitiva, si procede.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.-PLANEAMIENTO 6/2010: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 69 DEL PGMOU CONSISTENTE EN DESCATALOGACIÓN ERMITA CRUZ DE FAJARDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Aprobar la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 69 del P.G.M.O.U. de Orihuela, consistente en la descatalogación de la Ermita de la Cruz de Fajardo.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Remitir un ejemplar del proyecto aprobado y certificación del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	ABSTENCIÓN

QUINTO.- PLANEAMIENTO.21/2003- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN ACUERDO PLENARIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2010 , RELATIVO A APROBACIÓN CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA DEL SECTOR -2 DEL PAU-9 DEL PGMOU. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

ÚNICO: Rectificar el error material detectado en la transcripción del punto Segundo de la parte dispositiva del acuerdo plenario de 25 de Octubre de 2010, en el siguiente sentido:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

-Donde dice: ... **“SEGUNDO:** Requerir a la Mercantil MARCOS Y BAÑULS, S.L. para que presenten en este Ayuntamiento aval por importe de 23.500.000 €, cantidad resultante del 10 % de las obras de Urbanización, según el citado Acuerdo Plenario de 25 de Enero de 2005.”

-Debe decir: ... **“SEGUNDO:** Requerir a la Mercantil MARCOS Y BAÑULS, S.L. para que presenten en este Ayuntamiento aval por importe de 2.350.000 €, cantidad resultante del 10 % de las obras de Urbanización, cuyo importe asciende a 23.500.000 €, según el citado Acuerdo Plenario de 25 de Enero de 2005.”

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEXTO. PATRIMONIO. EXP. 414/1/09. PROGRAMA MUNICIPAL PLURIANUAL EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar el programa municipal de carácter plurianual en materia de vivienda protegida de Orihuela, informado favorablemente con condiciones por la Dirección General de Vivienda y Proyectos Urbanos, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, de la Generalitat Valenciana.

SEGUNDO.- Aceptar las condiciones impuestas en el informe de referencia, por lo que:



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Se adecuará el Cronograma de actuaciones a lo contemplado en el informe, esencialmente en lo que se refiere al número de viviendas protegidas incluidas en el mercado privado.

Este Ayuntamiento no destinará hasta el año 2012 a otros usos de interés social los recursos, derechos y bienes inscritos en el Registro de Patrimonio Municipal del Suelo, dado que la demanda de vivienda protegida en su municipio estará plenamente satisfecha en ese año.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA

SEPTIMO.- INT.-CUENTAS GENERALES 2001-2004. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2001, 2002, 2003 y 2004, en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Sindicatura de Comptes, en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 193.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	CONTRA

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 44008, RELATIVA A CONMINAR A LA GENERALITAT VALENCIANA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1.- Que se conmine a la Generalitat Valenciana, y más en concreto a la Consellería de Economía y Hacienda, a que de modo inmediato cumpla las obligaciones contraídas en su día con el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y ceda el edificio de los antiguos juzgados para que pase a formar parte del patrimonio municipal, entregando a su vez cuantos haberes económicos correspondan a este Ayuntamiento por compensación entre el valor del antiguo inmueble y el del nuevo, sito en la Plaza Santa Lucía de esta localidad.

2.- Que se notifique de inmediato y con carácter urgente el presente acuerdo de Pleno a la Generalitat Valenciana, y más en concreto a la Consellería de Economía y Hacienda, dando cuenta de esta circunstancia en el próximo Pleno Ordinario de esta Corporación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

NOVENO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 44071, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO VALENCIANO A LA INMEDIATA CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESCALONA Y DEHESA DE CAMPOAMOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento de Orihuela, reunido en sesión de Pleno, acuerda instar a la Generalitat Valenciana a la inmediata creación del Parque Natural de Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CLR, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 44097, RELATIVA A CREACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS EN ORIHUELA COSTA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1º.- Realizar la provisión de partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos Municipales de 2011 para la construcción, o en su caso habilitación y adecuación en edificio ya existente, de un edificio multiusos en Orihuela Costa para destinarlo a Biblioteca Municipal, Auditorio y Teatro, todo ello dentro de la integración en una red de bibliotecas municipales de acuerdo a la normativa legal vigente, y con la correspondiente dotación de servicios y personal oportuno a tal efecto.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Virgilio Estremera Saura